RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 187 -2018-SUNARP/SN

Lima, 01 AGO. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 306-2014-SUNARP/SN del 03 de diciembre del 2014 se aprobó el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Inteligencia Registral - CIR, estableciéndose en el artículo 4, que la referida Comisión tiene como finalidad la obtención de información relevante y útil para la toma de decisiones a fin de prevenir o identificar irregularidades, actos de corrupción e ilegalidad en los actos y operaciones de la entidad;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 del citado Reglamento, la Comisión de Inteligencia Registral – CIR está conformada por: a) Un representante del Superintendente Nacional, quien la presidirá, b) Un representante del Secretario General, c) el Subdirector de la Subdirección de Operaciones Registrales; y, d) Dos funcionarios designados que cuenten con especialidad en temas de competencia de la Comisión; y, son designados mediante Resolución de Superintendencia Nacional;

Que, mediante Resolución Nº 193-2017-SUNARP/SN del 29 de agosto del 2017 se designó a los funcionarios y servidores que integran la Comisión de Inteligencia Registral – CIR; sin embargo, habiéndose efectuado cambios de los miembros integrantes de la referida Comisión resulta necesario designar a los nuevos miembros que conformarán la misma, a fin de continuar con las funciones previstas en el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Inteligencia Registral - CIR;

Que, por Resolución N°109-2018-SUNARP/SN del 23 de mayo de 2018 se dispuso que desde la entrada en vigencia del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, la denominación de la Secretaría General de la entidad debe ser calificada como Gerencia General para todos sus efectos;

De conformidad al literal x) del Artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS; con el visado de la Gerencia General y Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designación de los miembros de la Comisión de Inteligencia Registral

La Comisión de Inteligencia Registral – CIR está integrada por las siguientes personas:

- Señor Juan José Garazatúa Nuñovero, en representación del Superintendente Nacional, quien la presidirá.
- Señora Jacqueline Raquel Núñez Ramírez, en representación de la Gerencia General.
- Señora Raquel Esperanza Guzmán Halberstadt, Sub Directora (e) de la Subdirección de Operaciones Registrales.
- Señora Gladys Roxana Delgado Jo, Jefa (e) de la Oficina General de Tecnologías de la Información.
- Señor José Luis Quilcate Tirado, Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Artículo 2.- Derogación.

Dejar sin efecto la Resolución Nº 193-2017-SUNARP/SN del 29 de agosto de 2017, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Superintendencia Nacional

MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP